En lorca martes cinco de febrero de 1 Vdlee vij años

Regidores que se juntaron a q. en la sala de la yunta mayor de esta
dha cabdad segun que lo tienen de costumbre de se juntar para en
tender en las cosas abtocantes al servicio de su mag. y bien publico
los muy ill.es ss.res lorca es a saber Remy mag.co s.r lic.do Juan ber
nal de herrera alcalde mayor en la dha cabdad y su tierra
y los ss.res lic.do melchior de yrurita alferez mayor / alonso
de leon / alo de leyva marin / m.n de leon marin / alo
de leyva ponce / alo g.a de guevara / lic.do Juan leones / adrian
leones / miguel de contreras de lara / m.n leones / alo de
castillo / pedro lopez de salazar / diego de leyva guevara
Jo.e fernandez manchiron / gaspar de salazar / fernando
de tudela / fran.co g.a de alcaraz / Juan quiñones de leyva
Jo.e ponce de leon / gomez g.a de guevara / el lic.do Juan de
contreras de lara / Ya mon ponce de g.a r.s de la dha
cabdad y asi juntos en presencia y por ante mi miguel
de solorzano arrosc.o escrivano mayor de la yunta y de
dha cabdad y por el mismo della aprobado por su mag.d

Rios

que se escriva al s.r
corregidor y a
murcia y carthagena
sobre el traer del
agua D

Y los ss.res lorca acordaron para que se negocio de traer las aguas
de los rios de castril y guadahardal sobre que se a conferido
y tratado que se escriva a las cabdades de murcia y car
thagena suplicandoles escrivan a su mag.d el util y be
neficio publico de esta cabdad y su comarca y principal
mente lo mucho que importa a su servicio para lo que
toca a la fortificacion de la cabdad de carthagena y
toda la costa y porque son muchas las causas y
razones que se podrian escrivir y aquellas no se
pueden bien significar por carta ni solicitar
un negocio de tanto peso como es este que los dhos
ss.res le espide escrivan a su mag.d concluyan que m.de
y de lic.a al s.r corregidor que vaya a corte de su mag.d a yn
formar en este caso y hazer las diligencias que convengan
para que este negocio tenga efeto y ansimesmo se escriva al s.r
corregidor suplicandole lo mesmo y significandole lo
que la cabdad en este caso tiene acordado y las dhas cartas las
escrivan los ss.res lic.do Juan leones y adrian leones rios
para llevar las dhas cartas vaya a lo m.o y se entienda
que esta cabdad y gane de salario por cada
un dia de los que se ocupare de ydo grado y buelta
quatro cas.s m.s